BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO II.—NÚM. 393 | BUENOS AIRES, MARTES 30 DE OCTUBRE DE 1894
Dirección y Administración: Balcarce 300 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACIÓN

Artículo 1º En el «Boletin Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2º En el «Boletin» deberá publicarse asimismo todos los avisos del Gobierno.

Art. 3º El «Boletin» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares, á los gobiernos de provincia, legaciones y consulados argentinos.

Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación—*(2 de mayo de 1893.)*

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

Ministerio del interior

Decreto incluyendo en las sesiones de prórroga del honorable congreso un mensaje por el cual se requería autorización para abonar á don Jaime Vieyra la suma de $ 252.242.02 m/n. por terrenos expropiados para ensanche del Riachuelo.

D. S.

Buenos Aires, octubre 27 de 1894.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyese en las actuales sesiones de prórroga del honorable congreso el mensaje remitido en las sesiones ordinarias, por el cual se requería la autorización correspondiente para abonar á don Jaime Vieyra la suma de ($ 252.242,02) doscientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y dos pesos, dos centavos m/n, por los terrenos que le han sido expropiados para el ensanche del Riachuelo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto incluyendo en las sesiones de prórroga del honorable congreso una propuesta de los señores Benjamin Victorica y Urquiza y compañía, para construcción de un canal al río Uruguay en Concordia.

D. S.

Buenos Aires, octubre 26 de 1894.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyese en las actuales sesiones de prórroga del honorable congreso la propuesta de los señores Benjamín Victorica y Urquiza y compañía, para la construcción de un canal lateral al río Uruguay, de Concordia hasta arriba del Salto Grande.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Ministerio de Hacienda

Resolución no haciendo lugar al libre despacho solicitado por los señores Francioni y compañía.

Expediente num. 1705 letra F, 1894.

Buenos Aires, octubre 26 de 1894.

No encontrándose la mercadería cuya exoneración de derechos se gestiona dentro de las franquicias de la ley de aduana vigente,

SE RESUELVE:

No há lugar al libre despacho solicitado por los señores F. Francioni y compañía, de 200 tubos de hierro dulce para calderas, pesando en todo 3150 kilos venidos en el vapor Albany entrado en septiembre 18 de 1894.

Pase á la dirección general de rentas.

JOSÉ A. TERRY

Resolución no haciendo lugar al despacho con gravamen de 5 o|o, solicitado por el señor Otto Williers.

Expediente num. 3307, letra D. 1894.

Buenos Aires, octubre 27 de 1894.

Tratándose en el presente caso de varias mercaderías que tienen diversas aplicaciones.

SE RESUELVE:

No há lugar al despacho con el gravamen del 5 o/o solicitado por el señor Otto L. Williers, de (7) siete cajones con 6000 kilos goma damar y (5) cinco cajones con 492 kilos goma senegal en residuos, impura, introducidos á este puerto por el vapor Antonio López, el 1º de junio de 1892.

Pase á sus efectos á la dirección general de rentas.

JOSÉ A. TERRY.

Resolución no haciendo lugar á una devolución de derechos solicitada por los señores Maumus y Dodero.

Expediente num. 4014, letra D, 1894.

Buenos Aires, octubre 27 de 1894

Encontrándose el presente caso comprendido dentro de las prescripciones del artículo 141 de las ordenanzas de aduana en vigencia,

SE RESUELVE:

No há lugar á la devolución de derechos de ($ 37,10 m/n.) treinta y siete pesos con diez centavos moneda nacional de curso legal, solicitada por los señores Maumus y Dodero y los que fueron abonados de más sobre una partida de papel para imprimir traida de Hamburgo por el vapor Uruguay, entrado al puerto el 11 de agosto último.

JOSÉ A. TERRY

Resolución remitiendo al procurador fiscal un expediente por cobro de pesos á la sucesión del extesorero del departamento de agricultura don Manuel Vázquez de la Morena.

Expediente núm. 3513, letra C, 1894.

Buenos Aires, octubre 26 de 1894.

Tomada en cuenta la resolución número 1911 de la contaduría general, que declara á la sucesión del señor ex tesorero del departamento nacional de agricultura don Manuel Vázquez de la Morena, deudor de la suma de (4104,03) cuatro mil ciento cuatro pesos con tres centavo moneda nacional de curso legal, importe de un saldo deudor por gastos del año 1889 que hizo figurar como en su poder en la cuenta núm. 585; y procediendo en el presente caso la acción fiscal,

SE RESUELVE:

Pase al señor procurador fiscal de la sección respectiva, para que deduzca las acciones que sean pertinentes.

JOSÉ A. TERRY.

Resolución remitiendo al procurador fiscal un expediente por cobro de pesos al habilitado del batallón 11 de infantería de línea.

Expediente núm. 2281, letra C, de 1894.

Buenos Aires, octubre 18 de 1894.

Resultando de las actuaciones produ-

ducidas que el exhablitado del batallón 11 de infantería de línea don Esteban R. García, es deudor al fisco de la suma de ($ 35.499,77) treinta y cinco mil cuatro cientos noventa y nueve pesos moneda nacional con setenta y siete centavos, cuyo reintegro procede sea exijido por la via judicial

SE RESUFLVE:

Remítase al procurador fiscal respectivo para que deduzca las acciones á que haya lugar por derecho.

JOSÉ A. TERRY.

Resolución no haciendo lugar á una habilitación de depósito solicitada por el señor Luis Cámara.

Expediente núm. 3924, letra. C, 1894.

Buenos Aires octubre 27 de 1894.

De conformidad con el informe que precede de la dirección general de rentas, que manifiesta no existir en la práctica conveniencia alguna en acceder á la habilitación del depósito que motiva esta presentación, por los perjuicios que se irrogarían al fisco, visto lo difícil de su vigilancia y la descentralización que se produciría si se concediera la habilitación de mayor número de depósitos particulares,

SE RESUELVE:

No há lugar á la solicitud que precede, del señor Luis Cámara, quien gestiona la habilitación

JOSÉ A. TERRY.

Resolución pasando al procurador fiscal un expediente referente al cobro de una multa al señor juez de Paz don Nicanor Méndez y don Jacobo Peuser por infracción á la ley de sellos.

Expediente núm. 2076 letra C, 1894.

Buenos Aires, octubre 20 de 1894.

Debiendo gestionarse el abono de la multa de ($ 10) diez pesos moneda nacional, impuesta á cada uno de los señores, juez de Paz don Nicanor Méndez y don Jacobo Peuser por la contaduría general, en virtud de haber infringido las disposiciones de la ley de sellos vigente,

SE RESUELVE:

Remítase al señor procurador fiscal respectivo para que deduzca las acciones que sean pertinentes.

JOSÉ A. TERRY.

Resolución no haciendo lugar al despacho con gravamen de cinco por ciento, solicitado por los señores Giets y Navarro del Rosario.

Expediente núm. 3003, letra G, 1893.

Buenos Aires, octubre 29 de 1894.

No estando comprobado el destino de la mercadería cuya rebaja de derechos se solicita.

SE RESUELVE:

No há lugar al despacho con el (5°/₀) cinco por ciento de gravamen de (100) cien barriles conteniendo 16400 kilos de bicarbonato de soda, importados por los señores Gietz y Navarro, del Rosario, en 12 de febrero último, en el vapor «Heráclides.»

Pase á la dirección general de rentas para los efectos que sean del caso.

JOSÉ A. TERRY.

Resolución no haciendo lugar al despacho, con gravamen de 5 °/o solicitando por los señores Santos hermanos y compañía.

Expediente núm. 3710, letra S, 1894.

Buenos Aires, octubre 29 de 1894.

No habiéndose justificado el destino de la mercadería cuya reducción de derechos se gestiona.

SE RESUELVE:

No há lugar al despacho con el (5 °/o) cinco por ciento de gravamen solicitado por los señores Santos hermanos y compañia de (25) veinticinco barricas ceniza de soda, importadas en el «Highland Chief» con procedencia de Liverpool el 14 de agosto último.

Pase á la dirección general de rentas.

JOSÉ A. TERRY.

Resolución no haciendo lugar á un despacho con gravamen de 5 o/o solicitado por el señor E. Arteaga.

Expediente núm. 3663, letra A, 1894.

Buenos Aires octubre 26 de 1894.

Tratándose en el presente caso de varias mercaderías que tienen distintas aplicaciones:

SE RESUELVE:

No há lugar al despacho con el gragravámen de 5 o/o solicitado por el señor E. Arteaga, de (52) cincuenta y dos cascos silicato de soda y (2) dos cascos aceite de coco, introducidos al puerto del Rosario, por el vapor «Rosario», en 25 de Agosto último.

Pase á sus efectos á la dirección general de rentas.

JOSÉ A. TERRY.

TELEGRAMAS

Ministerio de Relaciones Exteriores: Exposición de minería en Chile

Santiago de Chile, octubre 26 de 1894.

A S. E. el señor ministro de relaciones exteriores.

Por nota del ministerio de relaciones exteriores que he recibido anoche, tengo conocimiento oficial de que el domingo 28 del corriente tendrá lugar la fiesta inaugural de la exposición de minería y metalurgia.

Saludo á V. E. atentamente.—*B. García Sagastume.*

Terremoto en La Rioja y San Juan

Rioja, octubre 28 de 1894.

Señor ministro del interior, doctor don Manuel Quintana.

Acabo de recibir en este momento un telégrama del jefe político de Chilecito, que á continuación trascribo. Dice: Ayer después de las cuatro, hubo fuerte temblor de tierra que duró dos minutos. Todos los edificios han sufrido desperfectos: muchos parapetos y tapias han caido: ninguna desgracia personal.

Saludo á V. E. atentamente.—*G. San Román*, gobernador.

—

Rioja, octubre 28 de 1894.

Señor ministro del interior, doctor don Manuel Quintana.

Acuso recibo de su telégrama de hoy. Confirmo en todas sus partes el contenido de mis telégramas anteriores.

Las víctimas no exceden en esta ciudad del número anunciado en mi anterior y todos bien atendidos. No creo necesario por ahora el servicio médico, mientras no se conozcan los destrozos de la ciudad y de Chilecito y pueblos del Oeste, de los cuales espero detalles hoy.

Los demás útiles enviados por V. E., especialmente carpas, son necesarios, pues la población vive al raso.

Agradezco al excmo. señor Presidente de la República y á sus ilustrados consejeros la decidida voluntad para auxiliar á esta provincia, en sus horas de infortunio.

Los fondos destinados para este objeto serán invertidos con extricta honradez, en los objetos para que sean enviados.

Saludo á V. E. atentamente.—*G. San Román*, gobernador.

—

Paraná, octubre 27 de 1894.

Al señor Ministro del Interior:

Tengo el honor de acusar recibo del telegrama de V. E. transcribiendo el del señor gobernador de San Juan, comunicando el desgraeiado suceso de que ha sido víctima aquella ciudad.

Este gobierno se asociará con gusto al auxilio de las víctimas sanjuaninas, habiéndose anticipado los pueblos de esta provincia por medio de comisiones de señoras, que desde el momento de tenerse la dolorosa noticia se ocupan de reunir fondos para la suscripción popular.—Saludo á V. E. con mi distinguida consideración.—*Zabá Z. Hernández.*

—

Catamarca, octubre de 1894.

Al señor Ministro del Interior.

Este gobierno y el pueblo de esta capital han recibido con gran sentimiento la noticia que V. E. ha tenido á bien trasmitirme sobre el desgraciado suceso de que ha sido víctima la provincia hermana de San Juan. Hago votos porque no haya asumido proporciones mayores de las que manifiesta el señor gobernador de esa provincia.

Aqui también se produjo un fuerte témblor á la misma hora y que duró minuto y medio, que produjo algunos deterioros en edificios públicos y particulares, aunque sin revestir mayor importancia,— Agradezco sinceramente á V. E. su telégrama.

Saludo atentamente.—*J. Herrera*, gobernador.

Telégramas recibidos por el director de correos y telégrafos

SAN JUAN, octubre 29 de 491·

Señor director general de correos y telégrafos doctor Cárlos Carlés.

Por chasque que ha enviado de Tucunuco el señor Troncoso á quien V. S. envió á ese punto, encargándole de la construccion de la línea á Chilecito, me trasmite noticias muy alarmantes, habiendo producido muchos perjuicios en esa localidad

De la falda de la montaña han nacido grandes rios que producen daños considerables en Niquiral y Balde.

Parece que en donde también son grandes las pérdidas, por las muchas casas derrumbadas es en Jachal.

En el Albardón y Angaco Norte, hundimientos, brote de aguas y aberturas de diez centímetros.

Acabo de recibir el siguiente despacho: Señor gefe: aquí sigue temblando y casi cada quince minutos remezones fuertes. Tendré que cambiar de local porque el actual ha empezado á derrumbarse. Avendaño, oficina Albardón.

Son muy neeesarios los elementos de vida, para proporcionárselos á las gentes

que solo creen encontrar refugio en el campo; las familias abandonan la ciudad.

Es verdaderamente doloroso y contrista el alma, presenciar las escenas de las pobres gentes que han perdido cuanto tentan.

Se han cumplido sus órdenes y esté seguro que el personal se comportará correctísimamente.

Saluda á V. S. respetuosamente.—*S. Echauri.*

—

La Rioja, octubre 29 de 1894.

En este momento está nublado y amenaza lluvia, no obstante correr bastante viento, lo que es muy extraño en este mes y en estos parajes.

El encargado de la oficina de Chilecito me dice que ha llegado un chasque á esa población procedente de Vinchina y Guandacol, el cual ha traido la noticia que en esas poblaciones se sintió muy fuerte el temblor, derrumbándose algunas casas, en mayor número en Guandacol.

De los escombros de la casa del doctor Frias acaban de extraer á la niña Azucena Cabrera, como de 10 años de edad, completamente destrozada.

El gobernador ha nombrado una comisión de las personas más cararterizadas de este vecindario, para que presididas por el ingeniero nacional de esta sección, procedan á adoptar las medidas apremiantes que el mal estado de gran parte de los edificios á desrrumbarse lo exijan, ya demoliéndolos ó apuntalándolos.

He utilizado como V. S. me lo ordenó todos los elementos que se tenían preparados aquí para el estudio de las líneas proyectadas, como ser carpas etc. y las he puesto á disposición de las familias del personal que se han quedado sin hogar.

Felizmente no son de gravedad las contusiones recibidas por el guarda hilos que salió á la línea y que hubo de ser víctima de los desplomes de las cumbres del Velasco.

A este guarda hilos le he oido decir el fenómeno que se produce de la densa niebla de polvo que precede al hundimiento de los cerros.

Son tres las hermanas del Sagrado Corazón de Jesús, las heridas al desplomarse el edificio, una de las cuales ya falleció. A la iglesia de la Merced se le desplomó la torre que tenía en el centro, que apenas hace un mes fué concluida.

En el momento de la catástrofe estaban tres trabajadores arriba blanqueándola, el que estaba más arriba pintando la cruz, cayó abrazado con ella sin hacerse nada; y los dos que estaban mas abajo, uno fué completamente destrozado, muriendo en el acto y el otro gravemente herido con un tajo en la cabeza.

Las gentes siguen muy aterrorizadas viviendo en las plazas y las huertas; se teme mucho por las lluvias.

Una vez que lleguen noticias de los departamentos lejanos, se las haré conocer.

Saludo á V. S.—*A. E. Lara.*

—

San Juan, octubre 28 de 1894.

Línea á Jachal cortada en varias partes entre esta cabecera y Albardón y ésta y Balde, Gefe oficina ha venido y manifiesta estado lamentable en ese departamento. Depresiones hay en el terreno de donde surge el agua en abundancia é inunda la población. En este momento mando guarda hilos y personal expreso á fin de rectificar linea. Tendré al corriente de nuevas novedades. — *P. E. Echauri.*

Catamarca, octubre 28 de 1894.

6.30 a. m.—Hilo Rioja con corriente débil y muy variable. Primeras noticias: casas que no han caído están por caerse; población ha dormido en las calles y plazas. Procuro noticias de Chilecito y Tinogasta, Belén y Andalgalá. — *Gefe Catamarca.*

—

Rioja, octubre 28 de 1894.

Comunico á V. S. que ayer á las 4 y 25 p. m. se ha producido una gran catástrofe producida por un violentísimo temblor de tierra, reduciendo á escombros más de doscientas casas, quedando inhabitables las que no han caído todavía. Felizmente no ha habido las desgracias que debió haber, porque momentos antes dal sacudimiento de tierra se sintió el temblor de ondulación de Sud á Norte, según se dice, dando tiempo á que todas las personas dispararan á las calles y plazas, donde han amanecído en completa alarma todas las gentes; hasta ahora se sabe que ha habido tres muertos, ocho ó diez heridos, cuatro templos han sufrido mucho, dos desplomándose y tres quedando reducidos á escombros. Por la calle que entra la línea á esta oficina se cortó el hilo en cinco partes, por cinco casas que cayeron á la calle tapándose los hilos. Toda la noche hemos pasado haciendo trabajar los guarda hilos para poder tener línea, como la tenemos en este momento Con este motivo ayer á las 7 p. m. mandé al telegrafista Sánchez para Chumbicha, llevando un servicio para V. S. y telégramas oficiales del señor gobernador, para la prensa y algunos particulares.

Sánchez llegará á Chumbicha de 12 á 1 p. m. de hoy. Sírvase decirme si le ordeno que trasmita ó no esos despachos que ha llevado. En este momento voy á ver al señor gobernador y otras personas para poder tener datos, porque anoche me he ocupado en hacer componer la línea y no he podido observar toda la magnitud del desastre.

Pídole instrucciones.

Saludo á V. S. afectuosamente.—*E. A. Lara.*

—

Rioja, octubre 28 de 1894.

Hasta este momento 10 a. m., no se puede obtener á Chilecito, pero recién llega correo de esa y me comunica que como á seis leguas de Chilecito lo tomó el temblor, sintiéndolo fuertísimo, que miró hácia el lado de Chilecito y otras direcciones, viendo grandes derrumbamientos de cerros con inmensas polvaredas. Una vez que comunique con Chilecito y las oficinas del Oeste, comunicaré lo que haya.

Saluda á Vd. atentamente.—*E. A. Lara.*

—

Rioja, octubre 28 de 1894.

Comunico á V. S. que en este momento sale Chilecito y me hace el servicio que á continuación le transcribo: E. Rioja. Ayer á las 5 p. m. se sintió un violentísimo temblor que duró más de un minuto. Se desplomó una parte del edificio del ferrocarril, y muchos casas quedaron con grandes rasgaduras. No hubo desgracias personales.—*O. Salas*, encargado Chilecito.» A más el empleado Salas me dice que en Tinogasta se ha sentido igualmente fuerte el temblor y que ha echado abajo varias casas, pero que no sabe que haya desgracias personales.

Saludo á V. S. atentamente.—*E. A. Lara.*

—

Santa Fé, octubre 28 de 1894.

El temblor de tierra fué sentido ayer á las 5 p. m., minutos más ó menos, en los siguientes puntos: Irigoyen, Coronda, Humboldt, San Genaro, San Carlos, Centro Felicia, San Agustín, Rincón, Pilar, Santa Rosa, Esperanza, Susana, Helvecia, Saladero. Aún no se tienen noticias de otros puntos, ni se conoce perjuicio alguno. Todos los centros de sociedades, con especialidad el club de gimnasia y esgrima, concurren á formar suscripciones públicas. El gobierno de la provincia ha acordado una cantidad que se cree no bajará de diez mil pesos. El intendente municipal ha convocado al concejo, con idéntico fin. Este distrito ha iniciado igualmente una suscripción.

Saludo á V. S.—*J. Olmi.*

—

Arrecifes, octubre 28 de 1894.

Según datos obtenidos, acá se ha sentido el temblor por algunas personas, pero no ha habido novedad.—*Gutiérrez.*

—

Goya, octubre 28 de 1894.

Aquí han notado muchas personas un movimiento de tierra, pero muy instantáneo, sin haber ocurrido nada más.

Salúdale.—*J. B. Larralde.*

—

Bahía Blanca, octubre 28 de 1894.

En General Acha sintióse temblor de tierra á las 4.30 a. m.; duración unos 15 segundos. En Mari Mamuel á las 5.30, duró veinte segundos.

Saludo á V. S. atentamente.—*French.*

—

Deán Funes, octubre 28 de 1894.

Noticia recibida de la estación Punta los Llanos, ayer á las 4.38 p. m. se sintió temblor de tierra. No hubo perjuicios.—*J. S. de Arce.*

—

Esquina, octubre 28 de 1894.

Ayer á las 4 y 30 de la tarde sintióse un breve temblor de tierra, que no produjo ninguna operación—*V. Silgueira.*

—

Ibicuy, octubre 28 de 1894.

Ayer 5 y 7 p. m. hubo temblor de tierra que duró próximamente 20 segundos—*Penas.*

—

Corrientes, octubre 28 de 1894.

Según datos obtenidos, acá se ha sentido el temblor por algunas personas, pero no ha habido novedad—*Gutiérrez.*

—

San Juan, octubre 27 de 1894.

Acaba de producirse á las 4 y 30 gran conmoción de tierra causando derrumbamiento algunos edificios públicos, entre estos el mercado, el cuartel guardia de cárceles, seminario y parte de la escuela normal de niñas: asi que conozca número de víctimas lo hare conocer.

Espero las órdenes de V. S.

Saludo á V. S. atentamente—*P. E. Echauri.*

—

Córdoba, octubre 27 de 1894.

En todo este distrito, según aviso recibido de las oficinas, se ha sentido el temblor con dirección de Oeste á Este durante dos ó tres segundos.

En Villa del Rosario se rasgó la iglesia nueva, sin consecuencias mayores. El jefe de San Carlos me comunica que se sintió fuerte sacudimiento y ruidos como de carros, oyéndose luego repetidas veces, detonaciones que se sucedían por intervalos cortos, semejantes á cañonazos lejanos y duró cinco segundos.

En esta ciudad hay algunas iglesias que han sufrido rasgaduras, entre ellas se encuentran La Merced, La Catedral, San Francisco y varias casas, sin ocasionar desgracias personales.

Saludo á Vd. atentamente—*Guillermo Centeno*

—

Ramallo, octubre 27 de 1894.

Ha notádose en esta un temblor de

tierra á las 5 y 30 p. m. durante 4 segundos.
Ninguna desgracia que lamentar.
Saluda á V. S.—*S. Viñoles.*

Ranchos, octubre 27 de 1894.

No ha habido temblor ninguno en esta.
Saluda á V. S. atentamente—*A Saavedra.*

Mendoza, octubre 27 de 1894.

En este momento 5,35 p. m. prodújose un nuevo sacudimiento de tierra, aunque de menor intensidad que el primero. He pedido á San Juan trasmita los detalles de la catástrofe, sometiéndome estrictamente á su instrucción de no consentir la trasmisión manifiestamente incierta.
Saludo á V. S. atentamente.—*Duverjes.*

Mendoza, octubre 27 de 1894.

A las 4 y 30 p. m. sintióse un fuerte y prolongado temblor de tierra, como no se había sentido desde hace muchos años, gran parte de la población huía á las calles y plazas públicas, temiendo una catástrofe; felizmente no ocurrió novedad.
Pidolé á V. S. órdenes é instrucciones.
Saluda á V. S. atentamente.— *F. Duverjes.*

Recreo, octubre 27 de 1894.

A las 4 y 30 p. m. ha ocurrido fuerte temblor que duró más de un segundo; aterrorizó población.
Saludo á V. S. atentamente,—*Ramón Moreira.*

Tigre, octubre 27 de 1894.

A las 3 y 45 p. m. sintióse ligera oscilación de tierra.
Saludo á V. S. atentamente.—*Danieli.*

Zárate, octubre 27 de 1894.

5 y 2 p. m. Sintióse temblor de tierra oscilación de E. á O; duró treinta segundos.
Saludo atentamente.—*S. Iturbe.*

San Fernando. octubre 27 de 1894.

Como á las 5 p. m. sintióse temblor tierra; duraria 30 segundos.—*Frugoni.*

Río 4º, octubre 27 de 1894

A las 4.35 p. m. sintióse un fuerte temblor de Noreste á Sud, duró tres segundos. Población alarmóse mucho, al extremo de salir de sus casas. No se conoce haya novedad. Saluda á V. S. atentamente.—*M. Magallanes.*

Baradero, octubre 27 de 1894.

Siendo 4.30 p. m. sintióse movimiento de tierra. Duró pocos segundos. Saluda á V. S. atentamente.—*Guerrero.*

Campana, octubre 27 de 1894.

A las 4 p. m. notóse fuerte temblor durante 3 ó 4 segundos. Saluda á Vd. atentamente.—*P. B. Rivas.*

Córdoba, octubre 27 de 1894.

En contestación á su telégrama tengo que decirle que en el momento del temblor 4 1/2 p. m. estaba paseando en coche y no sentí absolutamente nada. Según datos que he podido recojer después, las vibraciones duraban de tres segundos hasta tres minutos y el efecto era de un fuerte sacudimiento según unos y una ola en dirección Norte á Sud según otros. En la estación del F. C. C. A. se pararon los relojes y aquí hemos podido constatar que el péndulo se había movido hacia el Norte, porque empujó un conmutador que estaba colocado enfrente. Algunos dicen que había dos choques á intervalos de segundos. No tengo otras noticias.—*Juan M Bhome* director del Observatorio de Córdobs.

Gualeguay, octubre 27 de 1894.

Temblor en esta de Noroeste á Sudeste; duración más ó menos de 70 segundos. Principió á las 5,5 p. m. Muchas casas están abandonadas por sus habitantes, habiendo personas descompuestas por oscilación ó sacudidas sufridas.
Saludo á V. S. atentamente.—*Garlizalde.*

Córdoba, octubre 27 de 1894.

En este momento se siente un gran temblor en dirección de Oeste á Este, durante tres segundos más ó menos. En San Vicente arrancó el paredón de la cancha de pelota, y según me informan hay varios deterioros de paredes.
Saluda á V. S. atentamente.—*G. Centeno.*

La Paz, (Mendoza), octubre 27 de 1894.

A las 4 y 23 p. m. sintióse gran sacudimiento de tierra. Hánse desplomado algunas murallas y casitas viejas. Cornisas de casi todos los edificios de esta han sufrido deterioros de poca consideración.
Saluda á V. S. atentamente.—*J. Anel,* encargado.

Azul, octubre 27 de 1894.

No hubo temblor en esta.
Saludo á V. S. atentamente.—*Hernández.*

Laprida, octubre 27 de 189u.

En ésta notóse un temblor bastante fuerte, sacudiendo de Oeste desde las 4.35 á 4.37 p. m., hora de Córdoba.
Saluda á V. S.—*A. Zinder.*

Bahía Blanca, octubre 27 de 1894.

Comunico á V. S haberse sentido temblor de tierra en los puntos siguientes: Bahía Blanca, á las 5 p. m. débil un segundo; Carhué, las 4,40 p. m fuerte, duró dos segundos; Choele-Choel, fuerte, veinticinco segundos; Olavarría, 5 y 5 p. m. 70 segundos; Conesa, duró las 5.28 p. m. 70 segundos; Guaminí, desde las 2 p. fuertísimo viento Sudoeste y oscuridad, por motivo de tierra; á las 5, p. m. sintióse temblor que duró unos 25 á 30 segundos; Fuerte Argentino, las 522 p. m. huracán Sudoeste; Colorado, desde las 12 á las 6 p. m. fuertísimo viento Sud, gran oscuridad de tierra; Monte Hermoso, desde las 2 p. m, fuerte huracán Sudoeste; Patagones, desde las 10 a. m. á 5.40 p. m. fuertísimo viento Sud, á esta hora notóse violento sacudimiento instantáneo; Bahía Blanca, barómetro muy bajo.
Saluda á V. S. atentamente.—*French.*

Carcarañá, octubre 27 de 1894.

A las 4 p. m. hubo temblor de tierra, duró un instante.
Saluda á V. S.—*V. A. Pedrana.*

La Plata, octubre 27 de 1864.

Manifiesto al señor director que de el observatorio astronómico dicen no haber notado más la que la sacudida; ha sido de Norte á Sur, parándose el péndulo del reloj y apenas perceptible. Por lo demás se ha notado nada.—*García Vieyra,* gefe del telégrafo na-ional.

Cañada de Gómez, octubre 27 de 1894.

Sintióse durante tres segundos de 4.35 á 4.38 p. m. un temblor de tierra.
Saluda á V. S. atentamente.—*Gefe de la oficina.*

Chumbicha, octubre 27 de 1894.

Temblor en ésta fué terrible.
Saluda á V. S. atentamente.—*A. Balasar.*

Catamarca, octubre 27 de 1894.

Fuerte temblor de cinco á seis segundos á las 4 y 30 p. m.
Saluda á V. S. atentamente.—*Sal,*

Salta, octubre 27 de 1894.

A las 4.40 p. m. sintióse fuerte temblor de tierra en Rosario de la Frontera.
Saluda á V. S. atentamente.—*Rapela*

Jujuy. octubre 27 de 1894.

Hasta esta hora no se ha sentido temblor de tierra en esta.—*E. Kunz.*

Corrientes, octubre 27 de 1894

Acá no se sintió temblor..
Saluda á V. S.—*Gutierrez.*

Uruguay, octubre 27 de 1894.

5,5 p. m. se ha notado fuerte temblor; en Gualeguay duro 70 segundos; muchas casas abandonadas por sus habitantes y muchos descompuestos por oscilación sufrida en esos momentos.—*J. F. Plot.*

Paraná, octubre 27 de 1894.

A las 5 p. m. En esta y Diamante se ha sentido un temblor que se calcula su duración entre 25 á 30 segundos, siendo su movimiento bastante intenso.—*Marchini.*

Paraná. octubre 27 de 1894.

En Nogoyá, Victoria. La Paz y toda costa Río Paraná, sintióse también temblor, hay diversidad opiniones sobre duración; algunos lo aumentan hasta un minuto.—*Marchini*

Santiago, octubre 27 de 1894.

A las 4.45 p m. Acaba de sentirse fuerte temblor que duró por espacio de dos segundos.
Saluda á V. S. atentamente.—*G. de la Vega.*

Santa Fe, octubre 27 de 1894.

A las 4 1/4 se sintió una oscilación de la tierra de Norte á Sud que duró 12 segundos; en Esperanza también se sintió.
Saluda á V. S. atentamente.—*Ramírez.*

Santa Fe, octubre 27 de 1894.

A las 5 y 15 p. m. en Susana también se sintió oscilación terráquea, por igual término. Saluda á V. S. atentamente.—*Ramirez.*

Concordia, octubre 27 de 1894.

En ésta no ha sido sentido temblor. Saluda á V. S. atentamente.—*J. Bernard.*

Rosario, ocaubre 27 de 1894.

Temblor sintióse en ésta 4 33 p. m. con movimiento de Este á Oeste y bastante sensible por espacio de cuatro ó cinco segundos.
Relojes paráronse por la oscilación que les produjo el movimiento. Tiénense noticias de haberse sentido simultaneamente en Paraná, Santa Fe y Villa María. Saluda á V. S. atentamente.—*M. B. Mazza.*

San Nicolás, octubre 27 de 1894.

Notóse en ésta pequeño sacudimiento de tierra, durante cuatro segundos.
Saludo á V. S.—*E. G. Bustos.*

San Pedro, octubre 27 de 1894.

A esta hora, 5.10 p. m., notóse con marcada violencia temblor de tierra. Los objetos de cristalería colocados en estantes, fueron sacudidos.
Varios relojes parados. Duró próximamente cuatro segundos.
Saludo á V. S. atentamente—*Perazzo.*

Gualeguaychú, octubre 27 de 1894.

En esta no sintióse hoy temblor de tierra.

Saludo á V. S. atentamente.—*García.*

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

PAGOS EN FONDOS PÚBLICOS DE LA LEY NÚMERO 3059 DE 5 DE ENERO DE 1894 (deuda consolidada)

Dia 16

Núm. 1416, Pedro A. Pardo $ 4522, por valor de cheques girados á su favor, para pago de sueldos de su finado padre.

Núm. 1417, G. Arning (hijo), $ 4777.50, (Cesionario de U della Casa y Cª), por la diferencia entre el tipo del oro á que se liquidó su crédito y el que tenía el día del pago.

Núm. 1418, Pablo Lamoroonais (sucesión), $ 66.369.54, (apoderado doctor Antonio de P. Aleu) por vapores y provisiones de los mismos, tomados por el gobierno en 1873 é intereses.

Núm 1419, Compañía Nueva de gas de Buenos Aires, $ 53.10, por gas suministrado á la comisaría de guerra en julio de 1892.

Núm. 1420, Compañía Nueva de gas de Buenos Aires, $ 244,08, por gas suministrado á la comisaría de guerra en julio de 1892.

Núm. 1421, Compañía Nueva de Gas de Buenos Aires, $ 45.30, por gas suministrado á la comisaria de guerra en septiembre de 1892.

Núm. 1422, Compañía Nueva de Gas de Buenos Aires, $ 117.59, por cañerías, etc. en la subprefectura del Riachuelo en 1883.

Núm. 1423, Compañía Nueva de Gas de Buenos Aires, $ 339.56, por gas suministrado á la subprefectura del Riachuelo en 1883.

Núm. 1424, Compañía Nueva de Gas de Buenos Aires $ 512.08, por gas suministrado al batallón 2º de infantería en 1890.

Núm. 1425, Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires, $ 692.80, por gas suministrado á la prefectura marítima en mayo de 1891

Núm 1426, Compañía de Gas de Buenos Aires, $ 183.53 m/n., por gas suministrado á comisaría general de marina en 1884.

Num. 2427, Compañía de gas Argentino $ 53.75 m/n., por gas suministrado al ministerio de relaciones exteriores.

Núm. 1428, Compañía de gas Argentino $ 58.88 m/n. por gas suministrado al ministerio de relaciones exteriores.

Núm. 1429, Micaela O. de Alvarez, $ 3.901.78 m/n. por diferencia de pensión desde el 4 de julio de 1872 á diciembre de 1890.

Núm. 1430, dirección penitenciaría pesos 470 m/n., por impresiones á la comisaría de guerra.

Núm. 1431. Comisaría de Guerra, $ 625 m/n. para pago de 500 pares de guantes de hilo.

Núm. 1432, Inspector del cuerpo de sanidad de la armada, $ 1.276.50, para pagar á los señores Moro y Moine, hijo, y Soulignac y compañía, su cuenta por artículos y medicamentos.

Núm. 1433, Ferrocarril Central Córdoba, $ 174.89 m/n., por pasajes cesionarios del Central Norte.

Núm. 1434, Ferrocarril Central Norte, $ 1.109.25 m/n., por pasajes.

Núm. 1435, Jacinto Agostino, $ 383.50 m/n., por haberes como práctico de la armada, de enero de 1892 á septiembre de 1893.

Núm. 1436. Inspector del cuerpo de sanidad de la armada $ 450 m/n. por igual suma invertida para atender la enfermedad de Salguero del torpedero Rosales.

Dia 18

Núm. 1437, Stiller y Laas, $ 230 m/n. por impresiones hechas para la dirección de correos.

Núm. 1438, juez de paz de la sección 10ª, $ 1442, por un crédito embargado por dicho juez á pedido de don José Martin Bódalo.

Núm. 1439, Felipe Goolin, $ 56 por diferencia de sueldos en los meses de septiembre á diciembre 1890.

Núm. 1440, Ezequiel Canicoba, $ 56 por diferencia de sueldos en los meses de septiembre á diciembre de 1890.

Núm. 1841, Martina G. de González, $ 372, por descuento hecho en sus haberes de pensión en el año 1892.

Dia 19

Núm. 1442, Agustín Carrasco, $ 152 por diferencia de sueldos en los meses de septiembre á diciembre de 1890.

Núm. 1443, P. Guetrat y compañía, $ 1998.20 por compostura del carruaje del señor presidente de la república.

Núm. 1444, Ferrocarril Central de Córdoba, $ 32.33, por pasajes.

Núm. 1445, Carmen S. de Duran, $ 4617, por diferencias de pensión.

Núm. 1446, Compañia unión telefónica, $ 75, por servicios al ministerio del interior.

Núm. 1447, Ferrocarril al Pacífico pesos 86,50, por pasajes.

Dia 22

Núm. 1448, Ferrocarril del Norte, pesos 2187,04, por pasajes y fletes (trece expedientes agregados).

Núm. 1449, Ferrocarril Central Córdoba, $ 27,40, por pasajes.

Núm. 1450, Ferrocarril del Norte, pesos 12,60, por fletes del año 1887.

Núm. 1451, Ferrocarril Central Córdoba, $ 62,18, por pasajes expedidos en 1891.

Núm. 1452, Ferrocarril Central Córdoba, $ 21,20, por pasajes expedidos en 1891.

Núm. 1453, Ferrocarril Central Córdoba, $ 27,40, por pasajes expedidos en 1889.

Núm. 1454, Ferrocarril Córdoba y Rosario, $ 11,65, por pasajes expedidos en 1889.

Núm. 1455, Ferrocarril Central Norte $ 703.60 m/n. por pasajes.

Múm. 1456, Ferrocarril Oeste de Buenos Aires $ 12 m/n. por pasajes.

Núm. 1457, Ferrocarril Oeste de Buenos Aires $ 42.86 m/n. por pasajes en 1890 y 1891 (dos expedientes agregados)

Núm. 1458, Ferrocarril Oeste de Buenos Aires $ 811.50 m/n. por pasajes en 1892.

Núm. 1459, Ferrocarril Gran Oeste Argentino $ 97.10 m/n. por pasajes en 1892.

Núm. 1460, Ferrocarril Gran Oeste Argentino $ 27.15 m/n. por pasajes en 1892.

Núm. 1461, Ferrocarril Gran Oeste Argentino $ 4.50 m/n. por pasajes en 1892.

Núm. 1463, Ferrocarril Buenos Aires y Rosario $ 172.48 m/n. por pasajes en 1892.

Núm. 1463, Ferrocarril Buenos Aires y Rosario $ 155.80 m/n. por pasajes en 1891.

Núm. 1463, Ferrocarril Buenos Aires y Rosario $ 92 m/n. por pasajes en 1892.

Núm. 1465, Ferrocarril Buenos Aires y Rosario $ 4 m/n. por pasajes en 1891.

Núm. 1466, Ferrocarril Buenos Aires y Rosario $ 149.40 por pasajes en julio 1892.

Núm. 1467, Ferrocarril Buenos Aires y Rosario $ 21.95 m/n. por pasajes en 1892.

Núm. 1468, Ferrocarril del Este $ 95.73 m/n. por pasajes en 1892.

Núm. 1469, José Berrondo $ 62 m/n, por sus haberes de enero á octubre de 1877.

Núm. 1870, Carlos Vittori $ 1069.73 m/n. por terraplenamiento y nivelación de calles y veredas en el colegio nacional de Mendoza.

Núm. 1471, Luis Prémoli $ 1125 m/n por pasajes.

Núm. 1472, Delia Berutti $ 51.66 m/n. sus haberes de pensión por el mes de diciembre de 1892.

Núm. 1473, Nicanor Agüero $ 150 m/n. inhaber del mes de junio de 1891.

Dia 23

Núm. 1474, Carlos Galo $ 920 m/n. apoderado de Alberto Argañarás, por novillos expropiados por el coronel Lucero para racionar al regimiento 5 de caballería.

Núm. 1475, Ferrocarril Central Argentino, $ 240,15 por pasajes y fletes en 1892.

Núm. 1476. Ferrocarril argentino del Este, $ 2233 por fletes en octubre de 1892.

Núm. 1477, Ferrocarril Argentino del Este, $ 243, por pasajes y fletes en 1891.

Núm. 1478. Ferrocarril Central Córdoba y Rosario, $ 120 por pasajes en 1891.

Núm. 1479, Ferrocarril Argentino del Este, $ 77,22 por pasajes.

Núm. 1480, Ferrocarril Argentino del Este, $ 296 por pasajes.

Núm. 1481, ferrocarril Central Este. $ 194,06 por pasajes.

Núm. 1482, ferrocarril argentino del Este, $ 280 por pasajes.

Núm. 1483, Ferrocarril Argentino del Este, $ 332,40 por pasajes.

Núm. 1484, Ferrocarril Gran Argentino, $ 1295 por pasajes.

Núm. 1485, Ferrocarril Gran Argentino, $ 198 por la suma liquidada de menos en una cuenta por pasajes.

Consejo Nacional de Educación

SESIÓN DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 1894

Abierta la sesión á la 2 1/2 p. m. se dió cuenta del acta de la anterior, que fué aprobada

Ocupóse en seguida el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió.

a) Mandar abonar por tesorería á los consejos escolares de la capital las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos, correspondientes al mes de la fecha, que importan las sumas siguientes:

Al 1º	distrito	$	m/n	4901,60	Expte.	3081
» 2º	»	»	»	3757,23	»	3082
» 3º	»	»	»	4361,50	»	3083
» 4º	»	»	»	5514,75	»	3084
» 5º	»	»	»	5640,85	»	3085
» 6º	»	»	»	3791,70	»	3086
» 7º	»	»	»	8942,40	»	3087
» 8º	»	»	»	6832,04	»	3088
» 9º	»	»	»	7307,70	»	3089
» 10	»	»	»	11159,13	»	3090
» 11	»	»	»	5848,42	»	3091
» 12	»	»	»	10803,21	»	3092
» 13	»	»	»	10636,22	»	3093
» 14	»	»	»	8064,66	»	3094
» 15	»	»	»	15525,02	»	3095
» 16	»	»	»	8408,29	»	3096

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que á continuación se expresan por sueldos y gastos correspondientes al mes de setiembre pasado las sumas siguientes:

Escuela de niñas de Viedma, pesos m/n. 196.40 expediente 3058, id. id. San Carlos, $ m/n. 113, expediente 3071, id. de San Javier, $ m/n. 146,40 expediente 3053, al señor Battilana por bancos escolares entregados al depósito, $ m/n. 2971.40. Expediente 3038.

A don Andrés Baños por trabajos en el alfombrado de varias oficinas, $ m/n 60 Expediente 3048.

Al señor Pedro Igón y compañía, por textos entregados al depósito, $ m/n 566. Expediente 3070.

b) Aprobar la rendición de cuentas por útiles recibidos por el consejo escolar del 12 distrito, durante el primer trimestre de este año. Expediente 1595, y los recibidos por el mismo consejo en el segundo trimestre del corriente año. Expediente 2625.

La de eventuales correspondiente al tercer trimestre del corriente año, y que eleva el consejo escolar del 13 distrito. Expediente 3043; la que eleva al consejo escolar del 60 distrito, también de eventuales desde el 1º de abril hasta el 30 de septiembre del corriente año. Expediente 3039; y la de útiles recibida por el consejo escolar del 8º distrito, durante los cuatro trimestres de 1893 debiendo advertir al secretario de dicho consejo de acuerdo con el depósito, que en lo sucesivo no deje acumularse los trimestres y menos los años, sin rendir cuenta. Expediente 1263.

c) Acceder parte á lo que solicita la señorita directora de la escuela superior de niñas del 12º distrito. Expediente 3109.

d) Reservar los expedientes 3021 y 3022 hasta la apertura del nuevo curso escolar de 1895, y los números 2716 y 2955 hasta la debida oportunidad.

e) Encargar al ingeniero señor Eduardo Castel eleve su presupuesto y especifcaciones de las reparaciones que necesite la escuela núm. 1 del 4º distrito. Expediente 2784.

f) Dirigir al Banco Hipotecario de la provincia de Buenos Aires la nota acordada. Expediente 3077.

g) Contestar al inspector nacional de Córdoba que se deben tomar en cuenta para los efectos de la estadística, toda escuela particular á la que concurran niño dirijidos por uno ó varios maestros, y que cuando la Provincia tenga una ley de educación se les podrá exijir á esa clase de establecimientos mejor organización.

Publicar el informe del inspector y los anexos que acompaña. Expediente 3095.

h) Acusar recibo del oficio del juzgado de 1ª instancia del doctor Pizarro en el que manifiesta haber impuesto una multa de pesos m/n 120, que fué pagada en sellos de igual valo ; expediente 8103.

i) Archivar el expediente 2207 y agregados.

Se levanta la sesión á las 4 1/2 p. m. BENJAMIN ZORRILLA—*S. Diez Mori.*

El consejo en la sesión del día 27 ha resuelto.

a) Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesoras lo manifestado por la superioridad respecto á sueldos de las profesoras señoritas de la Cuesta y Sarnera. Expediente 2562.

b) Nombrar á la señorita Rita C. de Berenguer directora de los ejercicios de clamación en las escuelas graduadas que se le designará con el sueldo mensual de preceptora elemental durante dos meses.

c) Aprobar la rendición de cuentas de los útiles recibidos por el C. E. del 12º distrito durante el tercer trimestre.

d) Comunicar á quienes corresponda que con fecha 25 de septiembre pasado, fué decretada por el superior gobierno la jubilación de la subpreceptora de la escuela número 6 del 7º distrito señorita Dolores Butty, con la mitad del sueldo que actualmente recibe. Expediente número 1752.

Que con fecha septiembre 29 se ha decretado la jubilación con la mitad del sueldo que goza á la subpreceptora de la escuela de niñas número 6 del 10 distrito Emerlina García. Expediente 2178

e) No hacer lugar á lo solicitado por la señora Mercedes B. de Penascio, y manifestar al consejo escolar del 14 distrito, que se le autoriza para buscar casa adecuada con objeto de trasladar la escuela número 10. Expediente 2961.

Ni á lo solicitado por la señora Matilde de Sastre. Expediente 3057.

Ni al ofrecimiento en venta de lápices por don Guillermo Dorr. Expediente 2969.

Ni á lo que solicita don Guillermo Navarro por ser de dudosa aplicación y excesivo el precio del cuadro de monedas argentinas que ofrece en venta. Expediente 3052.

f) Acceder á lo que solicita el empleado de estadísticas don F. N. Tedín. Expediente 3136.

g) Proveer por depósito 6 bancos usados para la escuela que dirige la señorita Victorina Aguirre. Expediente 3031; los útiles enumerados por el inspector, teniendo en cuenta las modificaciones en cada renglón, para la escuela á cargo de la sociedad de Nuestra Señora del Carmen. Expediente 3036.

h) Autorizar á la secretaria para adquirir 14 resmas de papel, al precio de pesos oro 7.50, según la muestra presentada por don Simón Ostwald, en vista de la licitación verbal para las matrículas escolares. Remitir el papel á la penitenciaría. Expediente 3008.

i) Acceder á lo que solicita el oficial de contaduría, señor José Prano, concediéndole licencia por 15 días á contar desde el 1º de noviembre próximo. Expediente 3115.

j) Aceptar las propuestas de don Faustino Bessi para practicar los trabajos que especifica el ingeniero señor Surot, en la escuela calle Pasco 961, por la suma de pesos m/n 378. Expediente 1324.

k) Pasar á contaduría á sus efectos el expediente 3128, que se refiere á multas impuestas por el consejo escolar del 5º distrito, á varios maestros que han faltado á las clases en el mes de septiembre. Expediente 2128.

l) Autorizar al consejo escolar del 14º distrito para dar principio á los exámenes anuales de las escuelas de su dependencia el día 20 del mes entrante noviembre, en atención á las razones expuestas en su nota. Expediente 3112; y al consejo escolar del 10º distrito para anticipar los exámenes de las que funcionan en edificios fiscales al dia 20 de noviembre, á fin de que puedan practicarse las refacciones necesarias en dichos edificios. Expediente 3110.

ll) Aprobar el presupuesto presentado por el constructor señor Martini, de acuerdo con lo infonmado por el ingeniero señor Mitre y Vedia, para colocar una vidriera en la pared del gimnasio del edificio escolar, de la calle Charcas 1058, por la suma de $ m/n. 1000; y agregarse este expediente al de licitación y construcción del citado edificio. Comuníquese. Expediente 3131.

m) Manifestar al señor Justino Solari, que no existe en este consejo el título de propiedad á que se refiere en su nota. Expediente 3074.

n) Publicar la nota del consejo de educación de la Rioja en la que comunica haber recibido el importe de la subvención nacional correspondiente al 2º cuatrimestre del año pasado. Expediente 3118.

ñ) Pasar el expediente 3127 á la dirección de «El Monitor» para su anotación.

o) Acusar recibo del oficio del juzgado civil, del doctor García, en el que comunica existir en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este consejo la suma de 20 pesos m/n. Expediente 2124.

p) Contéstese al C. E. de Gandolfi comunicando el permiso que solicita la preceptora de la escuela. Expediente 3125.

q) Mandar abonar:

A don Mariano Pem por compensación y funcionamiento de la escuela nocturna en el 9º distrito, desde el 1º de mayo hasta el 31 del corriente, pesos m/n 120. Expediente 674.

A don Ernest Nolt por papel de embalaje entregado al depósito, pesos moneda nacional 170, Expediente 3105.

A la dirección de la penitenciaría nacional por haberes correspondientes á los operarios carpinteros que se ocupan en la fabricación de bancos escolares, durante el mes de la fecha, pesos moneda nacional 360. Expediente 2867.

Al señor Francisco Guerrini por textos entregados al depósito, pesos moneda nacional 4000. Expediente 3107.

Al señor Salvador Furaga por compostura de la vereda del edificio de este consejo, pesos moneda nacional 20. Expediente 3066.

Se levanta la sesión á las 5 1)2 p. m —BENJAMIN ZORRILLA.—*L. Diez Mori.*

Estado mayor general de marina

ORDEN GENERAL

Buenos Aires, octubre 29 de 1894.

Habiendo manifestado la comisaría general de marina, que los consejos de administración de los buques, no dan el debido cumplimiento á los artículos 7 y 11 del inciso 4º, capítulo 4º del reglamento de consumos de la armada, y deseando este estado mayor general que las contabilidades de los buques, sean llenadas con exactitud y puntualidad, sin cuyo requisito no es posible la buena marcha administrativa de la comisaría general de marina, en lo que respecta á los descargos de las existencias á bordo.

El gefe del estado mayor general de marina dispone:

Que desde la fecha permanezcan á bordo de sus respectivos buques, los comisarios contadores de la armada á objeto de que pongan al día las respectivas contabilidades, no pudiendo, bajo ningún concepto permitírseles el desembarque, hasta tanto no hayan remitido á la comisaría general de marina toda la documentación administrativa que adeudan.

2º La comisaria general de marina queda encargada, de avisar directamente á los consejos de administración, á medida que se vaya dando cumplimiento á lo ordenado, y con cuyo aviso podrán los comandantes de buques permitir el desembarque ordinario de los referidos comisarios contadores.

3º Los comisarios contadores que tengan á su cargo la contabilidad de varios buques, establecerán su oficina en la comisaría general de marina y á la que asistirán diariamente y en las horas reglamentarias, hasta dar cumplimiento á lo ordenado.—*A. E, Pérez*, ayudante general.—*D. de Solier.*

Aduana de la Capital

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS NACIONALES DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

	Curso legal	Oro
Entrada del día 29 de octubre de 1894............	123148 46	21482 95
Total recaudado en el mes corte.	3322303 27	700409 47
Id en el mismo período del año anterior..........	3187043 80	789379 23
Diferencia en favor del mes de obre. del año 94	135259 47	—
Id id del 93.......		88969 76
Total recaudado en el transcurso del año corte..	49993585 61	6577034 36
Id en el mismo período del año anterior...........	58456610 13	4800768 89
Diferencia en favor del año 94..	—	1776265 47
Id id del 93........	8463024 52	—

En la solicitud número 16,516 en que se pedía rebaja de derechos por una partida de 400 bordalesas de vino en avería, la aduana resolvió lo siguiente:

Buenos Aires, octubre 29 de 1894.

Comprobándose, por los informes que se han producido en la presente solicitud de los señores Raimondo y compañia, que el capitán del buque ha hecho declaración de tener averías en el cargamento, lo que se ha comprobado plenamente, no solo por las constancias del libro de sobordo, en el que se expresa la mala condición de los cascos de vino de que se trata, sino también por el informe pericial de la foja de vistas que avalúa en un cuarenta y cinco por ciento la depreciación de la mercadería; se resuelve:

Acordar una rebaja en los derechos correspondientes á las dos partidas de vino manifestadas con la marca «Tigre» (300 bordalesas) y «Ojo» (100 bordolesas), en la proporción que señala la oficina de vistas.

Pase á la contaduría para su cumplimiento.—*S. Baibiene.*

En la solicitud núm. 15358 ha recaído esta resolución:

Buenos Aires, octubre 27 de 1894.

Vista la presente solicitud de los señores Luxardo, Guieti y Solimano en que reclaman el pago de una cuenta por valor de quinientos gramos género de seda que les ha faltado de un cajón mercaderías, introducido por el vapor Río, pieza 1942; y teniendo en cuenta, 1º: que no se ha justificado plenamente haberse producido en depósito la falta de que se reclama; 2º que la mercadería ha sido ya sacada de los depósitos, dando recibo el interesado de conformidad; 3º que la mercadería ha sido documentada á despacho directo, lo que exonera al fisco de toda responsabilidad al respecto, se resuelve:

No hacer lugar al pago de la cuenta presentada y devuélvase prévia reposición de sellos.—*S. Baibiene.*

En la solicitud núm. 15887 de Hollman y Müller, reclamando el pago de una falla de mercaderías introducidas por el vapor Munchen, la aduana resolvió:

Buenos Aires, octubre 27 de 1894.

Resultando de los informes de la alcaidía que del recuento y verificación de peso hecho por los empleados del depósito con intervención del interesado, ha dado un total de 737 rollos alambre con un peso de 50.853 kilos, lo que excede en tres kilos á la cantidad manifestada, en vez de la falla que se denunciaba, archívense estas actuaciones, prévia reposición de sellos.— S. *Baibiene*

LIBERACIONES

Octubre 27

A Alfredo Mulle, 8 carneros en pié venidos por el vapor Ronton, á Otto L. Villers, 1 cajón conteniendo 60 kilos libros impresos venidos en el vapor Pascal.

A J. M. Jolly y compañía, dos cajones conteniendo 690 kilos libros impresos, venidos en el vapor Pampa.

A Botlle y Vila, 16 cajones conteniendo libros impresos, venidos en el vapor Perseo.

Al mismo, 3 cajones conteniendo libros impresos venidos en el vapor Perseo.

A A. Cotillan, 16 cajones codteniendo 2960 kilos libros imoresos venidos por el vapor Perseo.

A la Cª. Sansinena de carnes conjeladas, 10 fardos con 40.000 bolsas de algodón por la exportación de carneros conlelados, venidos por el vapor Roator.

A Enrique Murzi, 2 cajones con 130 kilos libros impresos, venidos por el vapor Perseo.

A Adolfo Belman, 2 toros, 1 vaca, 1 vaquillona, 15 carneros, todos para cría, venidos por el vapor Rontor.

MANIFIESTOS DE BUQUES.—ENTRADAS DE ULTRAMAR

Bresil vapor francés de Burdeos y escalas el 4 de octubre á O. M. Donos con: á Herman Krabb 3 cajones tejidos algodón, S. Coedert 11 cajones mercería, J. Bran 2 cajones bonetería, E. Chajon 4 cajones armería, Maucci hermanos 4 cajones librería, A. Laborde 5 cajones artículos de bazar, Orden 10 cajones tejidos algodón, J. M. Laborde 4 barriles vino, H. Pig 20 cajones licores, Lamdebunu 4 cajones armas, O de Ocampo 3 bordalesas vino, P. Igón 10 cajones impresos, J. Steinhener 7 cajones relogería, A. Dupuis 4 barriles vino, F. Rojet 3 barriles vino, S. Etcheberry 3 barriles vino, Orden 20 cajones algodón, J. Roget 10 bariles vino, F. de Filte 10 barriles vino, Caride hermanos 50 barriles vino, M. Roques 50 barailes vino, Banco Francés 50 barriles vino, F. Carrico 160 fardos arco fierro, Orden 200 barriles vino, J. Chapar 60 id. id., Mautelen hermanos 580 id id, A. Doublet 4 cajones boneterias, I. Lores 11 cajones mercería, E. Lozano 3 cajones id, Larraechea hermanos 9 cajones mercaderías; G. Lacoba, 2 cajones mercería; L. Adhemar, 4 cajones merceria; J. Penco hermano, 2 cajones artículos de bazar; J. Brun, 5 c. merceria; C. Bonilli, 10 cajones merceria y boneteria, á la orden 3 cajones id; Cometti y compañía 16 cajones droguería; Lawouyet, 34 barriles vino; Berissp hnos., 50 cajones vino; Pearson, 3 barriles id vino; Coussino, 65 id id; E. Pillevuyt, c5 id id; á la orden 300 id id; 100 cajones cogñac; Anicherme 9 cajones conservas; Delhone Fils, 12 barriles vino; 4 cajones mercancías, Schlope Hecker, 21 cajones mercancías; I. Brun. 23 cajones tejidos algodón, bonetería y mercería; J. Aurgorde, 8 cajones licores; Martin y compañía 2 cajones jugueteria, B. y Brandel 100 cajones agua mineral; Lafontaine, 2 cajones perfumeria; Standt y compañía 670 cajones cognac; C. Claret, 3 cajones mercancías; P. Roverano, 5 cajones frutas; Lambert Levy, 15 cajones agua mineral, 3 cajones juguetería, T. Coy, 4 cajones tejidos algodón; W. Besut, 3 cajones cueros; E Pillivuyt, 1 barril vino, Saymund Lapenne, 6 cajones cueros, 3 cajones mercancias; P. Dussonde, 176 barriles vino; F. Soulie, 1875 cajones bitter, 25 cajones vino, 10 cajones agua mineral; F. Delor, 42 barriles vino, 50 id, 19 cajones champagne, 200 cajones ajenjo, 10 cajones licores; W. Pauto, 270 bolsas café; I. Lenguas, 199 bolsas café, Magdalena vapor inglés de Southamptón el 5 de octubre á E. Green con: A. de Arteaga 2 cajones quincallería, Schlieper 17 cajones de algodón, A. Linck 173 bolsas cacao, R. Bronwell 45 cajones tejidos algdón, Bassett 11 cajones plantas, C. Elias 48 cajones tejidos algodón, 13 fardos id, A. Delaye 4 id, id, D. Dordoni 18 cajones plantas, F. Méndez 250 bolsas café Macgregor 110 cajones tejidos algodón, C. Walker 2 cajones ferretería, Bernasconi 20 cajones zapatería, A. Delaye 2 cajones tejidos algodón, J, Linart 3 cajones id id, Orden 100 cajones soda, R. Zwanck 4 cajones tejidos algodón, Macgregor 44 cajones id id, C. Muller 12 cajones plantas, Wiener 2 cajones sombrereria, Banco Francés. 1000 cajones coñac, P. Cardinal 2 cajones mercería Pearson 24 fardos tejidos algodón, R. Stocks 11 cajones encages id, Schiffner 28 cajones anuncios, E. Kallemboch 4 fardos hilo, R. Zwanck 3 cajones tejidos algodón, M. Roldán 11 cajones artículos Japón, á varios 108 bultos muestras y encomiendas.

Hydarnes, vapor inglés de Liverpool el 1º de octubre á C. M. Huergo, con á:

W. Lovete, 50 bordalesas ginger-ale, 1 cajón mercaderías; Sansinena, 4 fardos bolsas; S. Hecker, 66 cajones mercaderías; Bollaert, 8 cajones comestibles; Sharo hermanos, 7 cajones clavos, resortes etc; Ackerley, 4 fardos tegidos algodón; R. Arredondo, 8 cajones lozas; Cebrian, 4 bultos alfombras; G. Carcaga, 6 cajones losas; J, Roccataglhiatta, 4 cajones tegidos; S. Mackert, 200 cajones fierro galbanizado; Blanch, 18 bultos cobre y mercaderías; Colombe 3 cajones mercaderías, Aschunolh. 27 cajones tegidos; Hinst, 1 cajón id; Casanegra 5 cajones id; Huergo, 8 baules antimonio; Lyoni, 6 id id; Dellazoppa, 85 bultos ferretería; Husson, 5 cajones jamones; Ashworth, 94 bultos tegidos varios; Simonet, 22 bultos mercaderías; M. Artken, 82 cajones tegidos; A. Roccatagliatta 5, cajones id; A Doublet, 3 cajones id; S. Fernández, 5 cajones, 4 fardos id: Trabucco, 4 cajones id; Calderón, 3 cajones id; J. Roccatagliatta, 2 cajones id; Zuberbühler, 6 cajones id; E. Retienne, 450 bordalesas soda cristalizada; E. Dell Acqua, 2 fardos algodón; Savelkoul, 12 id id; A. Riva, 25 cajones jamones, Margenat, 14 cajones lozas; Orden, 9 cajones tejidos Hoelge, 3 id Morric 2 cajones mosáicos Run 6 cajones mesas Lurven River 2 id Menet 7 id M. y Tudor 4 cajones alcoholes, 33 cajones específicos, 3 cajones máquinas Blanch, 38 bultos máquinas Pueden, 50 cajones cervezaPearson 4 fardos, 35 cajones tejidos Lumb, 2 cajones te L. Archuno, 2 cajones sombreros E. D. Risso, 120 cajones fierro, 70 cajones hojalata, 660 barras fierro 66 tambores mercería London River, 5 fardos alfombras, 3 bultos quincallería S. Necker, 15 fardos, 4 cajones tejidos Ballofin, 10 fardos id R. Stocks, 3 cajones id Banco Británico de S. A. 100 cajones hojalata A. Reggianni, 2 fardos, 4 caj. tej. A. Cons, 421 bul. máquinas F. C. Sud, 1200 bts. materiales Oficional 120 m.

ENTRADA DE LOS RIOS

Vapor nacional Cosmos, procedente del Salto, consignado á J. M. Tullrok, con cargamento de 770 cueros vacunos, 34 cueros potros, 22 bolsas cerda, 6 atados cueros lanares, 630 cueros vacunos, 95 bolsas maní, 25 bolsas trigo, 19 cajones encomiendas.

Vapor nacional Oriente G, procedente de Gualeguaychú, consignado á R. y Tobal, con cargamento de 131 bolsas de achicoria, 27 cajones botellas vacías, 11 cajones encomiendas.

Vapor nacional Eolo, procedente de Montevideo, consignado á J. M. Tullrok, con cargamento de encomiendas

Vapor nacional Astrea, procedente de Gualeguay, consignado á L. Amespil, con cargamento de 147 bolsas lana, 87 cueros lanares, 500 cueros vacunos, 55 bolsas lana, 59 atados cueros lanares, 98 cueros potro, 300 bolsas lana.

Vapor nacional Rivadavia, procedente del Salto, consignado á D. Giuliani, con cargamento de 72 fardos tasajo, 1070 fardos tasajo, 602 cueros vacunos, 12 fardos cueros becerro, 25 tambores aceite, 40 cajones huevos, 35 tercerolas alcohol, 80 fardos tasajo, 5000 cueros vacunos, 1515 cueros becerros, 562 cueros vacunos, 122 balsas lana, 6 cajones encomiendas.

ENTRADA DE CABOTAGES

Pailebot nacional Delia Maria, procedente de Santa Fé, consignado á H. Cordomi con cargamento de 8864 bolsas trigo.

Pailebot nacional Erminita Fasce, procedente de Baradero, consignado á H. Cordomi con cargamento de 1220 bolsas trígo.

Pailebot nacional Adela M. Cámera, procedente de Reconquista consignado á F. Mánia y compañía, con cargamento de 98 cascos aceite maní, 1648 bolsas maiz, 40 bolsas maní, 27 bolsas porotos.

Goleta oriental Ana Bassolio, procedente de Paysandú consignado á E. Gaglolo con cargamento de 3200 cueros vacunos salados, 60 pipas sebo, 10400 kilos huesos.

Pailebot nacional Clorinda, procedente de Santa Fé, consignado á P. Maresca con cargamento de 48009 kilos trigo.

Tailebot nacional Espreso, procedente de Santa Fé consignado á S- Maresca, con cargamento de 42000 kilos trigo.

Paylebot nacional Furiosa, procedente de Zárate, consignado á Megui y Ca. con carhamento de 2125 cueros vacunos salados, 4250 kilos sal.

Chata nacional Espinillo, procedonte de Gualeguay, consignado á Nuñez y Cerro, con cargamento de 192.042 kilos huesos.

Lugre nacional María Isabel, procedente de Santa Fe y San Lorenzo, consignado á A. Gardella y C^a, cpn cargamento de 755 bolsas trigo, 7.260 bolsas trigo, 1.270 bolsas cebadilla.

Pa ilebot nacional Sargento Cabral, procedente de La Plata, consignado á V. Miliauvich, con cargamento de 4.267 bolsas trigo.

Pailebot nacional Nueva Hercilia, procedente de La Plata, consignado á V. Minohawich, con cargamento de 2.800 bolsas trigo.

Pailebot nacional República Partenopea, procedente del Rosario (E. O.), consignado á J. A. Palma, con cargamento de 424 bolsas maiz, 80 yuntas gallinas, 200 zapallos.

Balandra nacional Nemo, procedente de Islas de San Fernando, consignada á J A. Palma, con cargamento de 1.090 trozos sauce, 40 carradas leña sauce, 700 kilos mimbre.

Chata nacional Algarrobo, procedente de Gualeguay, consignado á Núñez y Cerro, con cargamento de 200.486 kilos huesos.

ZARPADOS

Balandra nacional Tres Socios con destino á La Plata, en lastre.

Balandra nacional Monte Alegre con destino á Islas de San Fernándo, en lastre.

Balandra nacional Norma con destino á Martín García, en lastre.

Pailebot nacional San Mauricio con destino á Victoria cargado.

Balandra nacional María Pia con destino á Corrientes, en lastre.

Balandra nacional República con destino á Corrientes, en lastre.

Balandra nacional Juana con destino á Corrientes, en lastre.

Balandra nacional Amor Patrio con destino á Corrientes, en lastre.

Pailebot nacional La Afortunada con destino á Concondia, cargado.

Balandra nacional, Esperanza y Caridad, con destino á Corrientes, en lastre.

Balandra nacional Polonia, con destino á La Plata, en lastre.

Pailebot Otal Emilia, con destino á Saucé, en lastre.

Balandra nacional, Nuevo San Juan, con destino á Corrientes, en lastre.

Pailebot nacional, Nueva María Ana, con destino á Goya, cargado.

Pailebot nacional, Dante, con destino á Helvecia, cargado.

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos

Llámase á licitación pública durante 30 días para la reparación de un edificio de propiedad fiscal, con el objeto de habilitarlo como sucursal de correos y telégrafos, en Concordia.

Por las especificaciones, pliego de condiciones y plano, ocurrir á la secretaría de esta comisión, Bolivar 339.

Las propuestas serán recibidas y abiertas el viernes 2 de noviembre próximo, á las cuatro de la tarde, en presencia de los interesados que deseen concurrir.—Buenos Aires, septiembre 28 de 1894.—*Belisario Roldán*, presidente—*Eduardo Levingston*, secretario.

LICITACIÓN

Llámase á propuestas durante treinta días para efectuar el servicio de transporte de correspondencia entre Capitán Sarmiento y Carmen de Areco, pasando por Giles.

Por datos, ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.—Buenos Aires, octubre 15 de 1894.—*Pedro N. Eliçagaray*, secretario general.

LICITACIÓN

Llámase á propuestas durante treinta días para efectuar el servicio de transporte de correspondencia en la provincia de Corrientes.

Por datos, ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.—Buenos Aires, octubre 18 de 1894.—*Pedro N. Eliçagaray*, secretario general.

Departamento de obras públicas

INSPECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN

Por orden de la dirección general llámase á licitación pública por el término de treinta dias para la reconstitución de los muelles de la ribera Norte del Riachuelo, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran á la vista de los interesados en la Inspección general administrativa, Florida 8, todos los dias hábiles, de 12 m. á 5 p. m.

Las propuestas se abrirán el sábado 10 de noviembre próximo, á las 3 p. m., en la inspección general administrativa y en presencia del escribano mayor de gobierno.—Buenos Aires octubre 9 de 1894—*Alberto G. Dillon.*

LICITACION

Por orden de la Direccion, llámase á licitación pública por el término de 30 dias para las obras de terminación de la Escuela Normal de Maestras del Rosario de Santa Fé que se llevarán á cabo de acuerdo con los planos, bases y demás antecedentes que se encuentran á la vista de los interesados en esta Inspección, todos los dias hábiles de 12 m. 5 p, m.

Las propuestas se abrirá el dia 16 de Noviembre próximo á las 3 p. m. en la Inspeccion Administrativa y en presencia del Escribano Mayor de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1894.—*Alberto G. Dillon.*

LICITACIÓN

Por órden de la dirección general, llámase á licitación privada por el término de treinta días para la construcción de una bomba centrífuga y demás accesorios para transformar una chata á vapor perteneciente á las obras del Riachuelo en draga bomba, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran á la vista de los interesados en la inspección general administrativa, Florida 8, todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m.

Las propuestas se abrirán el sábado 3 de Noviembre próximo, á las 3 p. m, en la inspección general administrativa y en presencia del señor escribano mayor de gobierno.—Buenos Aires, 2 de octubre de 1894.—*Alberto G. Dillon.*

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 dias para la construcción de seis ventiladores en el conducto de desagüe, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y presupuestos que estarán á la vista de los interesados en la Inspección general de la explotación, calle Rivadavia núm. 1255, todos los dias de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán cerradas en la secretaria de la comisión, por precios unitarios, para ser abiertas el dia 5 de noviembre á las 3 p. m., en presende los interesados que concurran al acto.

Las propuestas se extenderán en papel sellado de 5 $ m|n, la primer foja y de 1 $ m|n las siguientes, debiendo acompañarse un certificado de depósitos en dinero efectivo de la tesorería de la comisión que represente el 1 por ciento del valor de la propuesta.—Buenos Aires, octubre 3 de 1894.—*El Secretario.*

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 dias para la construcción de seis ventiladores en el conducto de desagüe, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y presupuesto que estarán á la vista de los interesados en la inspección general de la explotación, calle Rivadavia 1255, todos los dias hábiles, de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán cerradas en la secretaría de la comisión, por precios unitarios, para ser abiertas el día 5 de noviembre, á las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas se extenderán en papel sellado de 5 pesos m/n. la primera foja y de 1 peso m/n. las siguientes, debiendo acompañarse un certificado de depósito en dinero efectivo de la tesorería de la comisión que represente el 1 por ciento del valor de la propuesta.—Buenos Aires, octubre 3 de 1894.—*El Secretario.*

LICITACIÓN

Por orden de la dirección general llámase á licitación pública por el término de 30 días para la provisión, de piezas de repuesto para el tren de dragado de las obras del Riachuelo, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran á disposición de los interesados en la inspección general administrativa, Florida 8 los dias hábiles de 12 m. á 5 p. m.

Las propuestas se abrirán el lunes 26 de noviembre próximo, en presencia del escribano mayor de gobierno.—Buenos Aires, octubre 25 de 1894.—*Alberto G. Dillón.*

Ministerio de Hacienda

LICITACIÓN

Habiendo llegado la oportunidad de proceder á la confección de los libros que para el ejercicio del año próximo venidero, deben necesitar las oficinas de la secretaría del ministerio de hacienda, y de conformidad con el artículo 32 de la ley de contabilidad vigente. se resuelve:

Llamar á licitación pública para la confección de los libros en blanco necesarios al funcionamiento de la secretaría de este ministerio, debiendo ocurrir á ella los interesados en procura del pliego de condiciones, relación de los libros y modelos.

Las propuestas deberán presentarse cerradas y con todos los requisitos que prescribe la ley de obras públicas, en la secretaría de hacienda, donde tendrá lugar el acto el dia lúnes 12 de noviembre del corriente año en presencia del escribano de gobierno y de los interesados á las 12-30 p. m.—Buenos Aires, octubre 25 de 1894.—*José A. Terry.*

Aduana de la Capital

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta dias para la ejecución de las obras de ensanche del edificio de madera que ocupa el destacamento de la esclusa Sud, con arreglo á los planos y pliegos de condiciones que existen en la oficina de movimiento del puerto. — Buenos Aires, octubre 23 de 1894.—*La secretaría.*

LICITACIÓN

Llamase á licitación, por el término de treinta días para la construcción del edificio de luz eléctrica de la Dársena y diques, con arreglo á los planos y pliegos de condiciones que existen en la oficina de movimiento del puerto.—Octubre 23 de 1894.—*La secretaría.*

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta dias contados desde la fecha para la provisión de dos mil toneladas de carbón Cardiff correspondiente al año de 1895 1er semestre.

El acto tendrá lugar el 9 de noviembre próximo, con arreglo al pliego de condiciones que existe en secretaria.—Buenos Aires Octubre 9 de 1894—*El Secretario.*

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de quince días para la colocación de avisos en los pescantes hidraúlicos del puerto de la capital, con arreglo al pliego de condiciones que existe en esta secretaría.

El acto tendrá lugar el día 3 de noviembre próximo á las 4 p. m.—Bueno Aires, octubre 19 de 1894. — *La secretaría.*

Contaduria General de la Nación

Por disposición del señor presidente de la contaduría general se cita por el término de nueve días al señor Pedro Latorre, de la comisión investigadora de las prefecturas marítimas, para que por sí ó por intermedio de apoderado se presente á esta contaduría nacional á dar explicaciones sobre un cargo contra él formulado.—Contaduría general, octubre 23 de 1894.—*Los secretarios.*

Ministerio de J. C. é I. Pública

Comisión de cárceles y casa de corrección de la Capital

Llámase á licitación por el término de treinta días, para la provisión de gas á la Penitenciaría nacional y Casa Correccional de mujeres, por un período de cinco años.

Por datos ocurrir á la calle de Suipacha núm. 141.—Buenos Aires, octubre 18 de 1894.—ARTURO GRAMAJO, presidente—*Luis M. Palma,* secretario.

Ministerio de Guerra y Marina

Comisaría General de Guerra

LICITACIÓN

El 2 de noviembre próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en la ayudantía del estado mayor general del ejército una licitación pública para la provisión de vestuario de verano para los alumnos del colegio militar.

Por datos y pliego de condiciones, los interesados deben ocurrir á esta comisaría.—Octubre 25 de 1894.—*El comisario general.*

LICITACIÓN

El 13 de noviembre próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en la Ayudantía del Estado Mayor General, por pliego cerrado, una licitación para la construcción de varias obras en la fábrica nacional de pólvora de Rio 4º.

Los dibujos, pliegos de condiciones y cómputo métrico respectivo, están á disposición de los interesados en la 3ª Subdivisión de la 4ª Sección del Estado Mayor General del Ejército.—Octubre 13 de 1894.—*El Comisario Gral. de Guerra.*

LICITACIÓN

El 13 de noviembre próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en la ayudantía del estado mayor del ejército, por pliegos cerrados una licitación para la construcción de varias obras en la fábrica nacional de pólvora de Rio 4º. Los dibujos, pliegos de condiciones y cómputo métrico respectivo, están á disposición de los interesados en la 3ª subdivisión de la 4ª sección del estado mayor general del ejército.—Octubre 13 de 1894.—El comisario general de guerra.

Prefectura marítima

BOTE ENCONTRADO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á una canoa pintada de plomo, que ha sido encontrada abandonada en el arroyo «Fermín» y cuyas dimenciones se expresan á continuación:

Manga..........	1 m.	0.33
Eslora..........	6 »	0.11
Puntal..........	—	0.42

Previniéndose, que en caso de que no se presente nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, octubre 19 de 1894.—*J. Goyena,* oficial mayor.

Departamento de minas y geología

PERTENENCIAS

Al señor director del departamento nacional de minas y geología en Buenos Aires—Los abajos firmados don **Guillermo Schweitzer,** comerciante, de estado casado, establecido en el Cataluin territorio del Neuquén y don **Leopoldo Moquay,** teniente del ejército nacional, de estado soltero, perteneciente al regimiento tres de caballeria de línea, destacado en el fortín Primero de Mayo, se presentan ante vd. respetuosamente á solicitar los derechos que la ley de la materia nos acuerda como primeros descubridores de una mina en cerro desconocido. cuyas muestras acompañamos y la que está en campo del Estado y arrendado por el señor Máximo Godoy residente en la capital federal, estando el referido campo inculto y no cercado. Hemos denominado á la referida mina con el nombre de «El Cóndor» y se ha levantado un rancho á su proximidad. Su ubicación está del fortin Primero de Mayo á cuarenta y dos minutos al galope del caballo en dirección al Nor-

Noreste, en la margen izquierda del rio Catalluin, sexto distrito, quinto departamento del territorio del Neuquén, á su frente hay una pequeña islita en tiempo de creciente y se han extraido las muestras como á tres ó cuatro metros, mas ó menos del agua, habiendo señalado como distintivo en una piedra la cifra 1894 en número. Hemos nombrado nuestro apoderado para los abonos respectivos al teniente del ejército don Angel Diaz, domiciliado en esa capital, calle Coronel 1249, entre Paraguay y Soler, fortin Primero de Mayo, agosto 5 de 1894.—Dios guarde al señor director.—*Leopoldo Mo quay, Guillermo Schweitzer.*

Presentada hoy diez y nueve de septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las tres y treinta y cinco p. m., bajo sobre cerrado que me fué entregado por don Justo F. Fuentes empleado del departamento de minas y geologia, el que con la constancia respectiva devolví á dicho empleado.—Conste.—*Resta.*

Septiembre 20 de 1894.—En esta fecha entró al departamento.— *B. P. Peró* secretario.

Buenos Aires, octubre 12 de 1894.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, conforme al artículo 119 del código de mineria. Fíjese cartel aviso en la puerta del departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*

24, 31 y 8n.

OTRO

Buenos Aires Octubre 9 de 1894.—Señor director del departamento nacional de minas y geología.—**Manuel Yasidakis y Miguel Scaliery** mayores de edad en calidad de compañia y con domicilio legal en esta capital, calle de Europa núm 1971, ante V. S. se presentan y exponen. Que teniendo conocimiento de la existencia de caolines y salitres y deseando verificar su importancia y extensión solicitan respetuosamente que de acuerdo con lo dispuesto por el código de minería se les conceda un permiso de exploración. El lugar de nuestra referencia se halla en el territorio naciona del Chubut en el paraje denominado Cardona Covet golfo de San Jorge, siendo los terrenos de propiedad del estado, no labradas ni cercados. Para la ubicación precisa del área que nos corresponde indicamos como punto de partida una estaca que se colocará en la punta Norte de Cardona Cove y en dirección Sud en la mayor extensión que acuerda la ley y con el ancho que corresponde.—Es justicia, etc.—*Manuel Jásidakis, Miguel Scalieri*

Presentado hoy nueve de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la una y cincuenta p. m.—Conste.—*Resta.*

Octubre 9 de 1894.—En esta fecha entró en el departamento.—Octubre 10 de 1894. —Regístrese y publíquese en el Boletin Oficial conforme el artículo 25 del código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese á los interesados.—*Hoskold*— Director general.

OTRO

CHUBUT MENSURAS

El ingeniero que suscribe nombrado por el S. G. para practicar el deslinde y amojonamiento de las siguientes propiedades ubicadas en el territorio del Chubut, previene á los señores linderos de cada propiedad y demás interesados, que dará principio á la mensura en la fecha que indica á continuación, para cada una.

1º) Propiedad de don **Carlos Fremey**, ubicada en la sección II, fracción D, mitad Este del lote 11 y mitad Oeste de 12, superficie total 10.000 hectáreas. Principio de la mensura el 15 de enero de 1895.

2º) Propiedad de don **Fernando Meyer**, ubicada en la sección II, fracción D, lotes 13, 14, 15 1/2 Este del 12, superficie total 35.000 hectareas. Principio de la mensura el 20 de enero de 1895.

3º) Propiedad de don **Adolfo Schleeter**, ubicada, en la sección II, fracción *D*, los lotes 16, 17, 24 y 25 y en la fracción *C*, el lote 21 y mitad Oeste del lote 20, superficie total 55.000 hectareas. Principio de la mensura el 5 de febrero de 1885.

Y los cita en las fechas precitadas para que concurran á presenciar la operación de mensura y á reconocer si se sobreponen los límites de su propiedad. Buenos Aires, octubre 23 de 1894. — *Alfrdo Friedel*, Ingeniero Civil. O. 28

OTRO

Buenos Aires, octubre 9 de 1894.—Señor director general del departamento nacional de minas y geologia.—**Archevald A. Lowé**, mayor de edad, soltero, de profesión minero, domiciliado en la calle 25 de Mayo 209, ante el señor director se presenta y respetuosamente expone:

Que habiendo descubierto arenas auríferas en el territorio nacional del Chubut, y deseando verificar su explotación en establecimiento fijo, solicito se me concedan las pertenencias que corresponden á los descubridores, ubicándolas en el lugar indicado en el plano que adjunto y señalado con la letra C, situado como dos y media leguas hacia el Sudoeste del lago Fontana, tomando como base de partida la punta Sud de la pertenencia pedida por el señor Iberbut Asplven Jones y señalado en el plano bajo la letra B y desde este punto hacia el Sud, pido se me demarque la línea de mayor extensión con el ancho correspondiente, tomando como centro el arroyo «Quebrado.»

A la mina de mi referencia le daré el nombre «Los Andes.»

El terreno es del Estado y no está cultivado, labrado, ni cercado.—Es justicia. —*Archevaldo Lowé.*

Presentada hoy diez de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las doce meridiano. Conste.—*Resta.*

Octubre 17 de 1894.—Regístrese y publíquese en el Boletin Oficial conforme al artículo 119 del código de mineria. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese al interesado.—*A. D. S. Hoskold*, director general.

OTRO

Buenos Aires, octubre 24 de 1894.—Señor director del departamento nacional de minas y geología.

Alejandro A. Conesa, empleado, vecino del teraitorio del Chubut, ante el señor director expone:

Que deseando hacer exploraciones con propósitos mineros, sobre el lago Fontana, en dicho territorio, viene á solicitar del señor director, toda la extensión superficial que la lev acuerda en los permisos de exploración y cateo que concede ese departamento. Teniendo en cuenta que el terreno es inculto, sin poblaciones ni cercos y de propiedad fiscal: la ubicación precisa es la consignada en el croquis adjunto, al Oeste de los cateos solicitados por los señores Mulhall, Dalau y Peacau, marcados con las letras D M P.

La superficie solicitada figura en el croquis de la referencia, marcado con la letra A. Con tal motivo saluda al señor director con toda consideración.—*A. A. Conesa.*

Presentada hoy veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro siendo las cinco y veinte pasado meridiano. Conste.—*Resta.*

Buenos Aires, octubre 25 de 1894.—En esta fecha entró al departamento.—*B. P. Beró*, secretario.

Buenos Aires, octubre 25 de 1894.—Regístrese y publíquese en el Boletin Oficial conforme al artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*

OTRO

Buenos Aires, octubre 9 de 1894.—Señor director del departamento nacional de minas y geologia.—**Arturo Dyson**, mayor de edad, soltero, de profesión minero, domiciliado en la calle 25 de Mayo 209, ante el señor director se presenta y respetuosamente expone:

Que habiendo descubierto arenas auríferas en el territorio nacional del Chubut y deseando verificar su explotación en establecimiento fijo, solicito se me concedan las pertenencias que corresponden á los descubridores, ubicándolas en el lugar indicado en el plano que adjunto y señalado bajo la letra A y situado como dos y media leguas hacia al Sur del punto Oeste del lago Fontana como punto de partida se hallará una estaca sobre la margen del arroyo Quebrado, siendo este el último arroyo de importancia en el Oeste del lago Fontana y desde este punto hacia al Sud, pido se me demarque la línea de mayor extensión con el ancho correspondiente hacia el Oeste, tomando siempre como centro el arroyo.

A la mina de mi referencia daré el nombre de Los Andes.

El terreno es del Estado y no está cultivado, labrado ni cercado. Es justicia.—*Arturo Dyson,*

Presentado hoy diez de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las doce meridiano. Conste.—*Resta.*

Octubre 17 de 1894.—Regístrese y publíquese en el Boletin Oficial conforme al artículo 119 del código de mineria. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese al interesado.—*A. D. S. Hoshold.*

OTRO

Buenos Aires, octubre 9 de 1894.—Señor director general del departamento general de minas y geología.—**Herbet Stephen Jones**, mayor de edad, soltero de profesión minero, domiciliado en la calle 25 de Mayo 209, ante el señor director se presenta y respectuosamente expone:

Que habiendo descubierto arenas auríferas en el territorio nacional del Chubut y deseando verificar su explotación en establecimiento fijo, solicito se me concedan las pertenencias que corresponden á los descubridores, ubicándolas en el lugar indicado en el plano que adjunto y señalado bajo la letra B y situado como dos y media loguas hacia al Sud oeste del lago Fontana, tomando como base de partida la punta Sud de la pertenencia pedida por el señor Arturo Deyson y señalada bajo la letra A y desde este punto hacia el Sud pido se me demarque la línea de mayor extensión con el ancho correspondiente, tomando como centro el arroyo Quebrado

A la mina de mi referencia daré el nombre Los Andes.

El terreno es del estado y no está cultivado, labrado ni cercado. Es justicia.—*Alberto Stephen Jones.*

Presentada hoy diez de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las doce meridiano. Conste.—*Resta.*

Regístrese y publíquese en el Boletin Oficial, conforme al artículo 119 del Código de minería.—Fígese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese al interesado.—*A. D. S. Hoswald* —Director general.